



Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet

Ecuador
nayonbasquet.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 515

Categoría: Máxima Masc Fecha: Sábado — Septiembre 12, 2026 Hora: 18:00 Cancha: COLISEO

Eta: Primera Etapa Jornada: Fecha 3 Vocal: Independiente | Máxima Masc

Juvenil Defensor A

62

#	JUGADOR	
1	Yerick Quijia	✓ ×4
2	Nicolas Carrion	✓ ×24
3	Isaac Crespo [P]	✓ ×18
5	José Portoviejo	✓
7	Marlon Sotalin	✓ ×3
9	Jonathan Juiña	✓ ×1
13	Brandon Gallardo [T]	✓ ×2
18	Geovanny Carrion	✓ ×2
30	Marco Juiña	✓ ×2
31	Edwin Gallardo [T]	✓ ×4
33	David Alcazar [R]	✓ ×2
55	Joffre Alvarado [R]	✓

Jugadores sancionados en la vocalía No. 515
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 20.50

Napoli

26

#	JUGADOR	
5	Estefano Guallichicomin	✓
9	Walter Gomez	✓ ×2
10	Jeamphier Chasipanta [P]	✓ ×8
11	Anthony Yanez [R]	✓ ×10
15	Carlos Clavijo	✓ ×6
92	Billy Quijia	✓

Jugadores sancionados en la vocalía No. 515
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 19.75

Nota: La información proporcionada en este documento corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet; en caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comuníquese con los directivos del campeonato. Este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet.



Liga Deportiva Parroquial de Nayón Basquet

Ecuador

nayonbasquet.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 515 — Informes

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Juvenil Defensor A (62) - Napoli (26), por lo demás sin novedad.

Además existieron las siguientes novedades:

SIN NOVEDAD

Puntuación del árbitro

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: Independiente

Nombre: LUGUAÑA V. - DAMIAN J.

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Partido sin novedad de tarjetas.

Además existieron las siguientes novedades:

SIN NOVEDAD

Nombre: PEÑALAZA J. - BELANDIA R.